

CONSTANCIA SECRETARIAL: En atención a lo manifestado por el Apoderada Judicial de la parte demandante, se tiene como dirección de notificación del mismo la siguiente:

Carrera 16A No 78 -11 Oficina 301 Bogotá.

TEL: 3203425364 / 7954303 ext.1105 / 3115169728

CORREO ELECTRÓNICO: judicial@hevaran.com

Armenia Q., 01 de noviembre de 2022.

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00689-00

Armenia Quindío, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por el Apoderado Judicial de la parte demandante, se le informa al Apoderado que al momento de expedirse el despacho comisorio No. 046, fungía como Apoderada Judicial la Abogada Leidy Yulieth Arango López.

CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 15)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2297482f3098991d4a32594f4923c11c0032f01c10ebcc2530cbfaf0e03d1738**

Documento generado en 08/11/2022 10:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>